



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE
JUSTICIA

ACTA DEL PLENO 9/2019

En la ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, siendo las 13:30 trece horas con treinta minutos del día 4 cuatro de marzo de 2019 dos mil diecinueve, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 96, fracción XV, de la *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León*, 11, 12, 13, 14 y 15 de la *Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Nuevo León* y 5, 6, 10 y 11 del *Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nuevo León*, en el Salón del Pleno y previa convocatoria, se procedió a celebrar **sesión ordinaria** del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, con la asistencia de los magistrados **FRANCISCO JAVIER MENDOZA TORRES, ENRIQUE GUZMÁN BENAVIDES, CARLOS EMILIO ARENAS BÁTIZ, MARÍA INÉS PEDRAZA MONTELONGO, MARÍA NANCY VALBUENA ESTRADA, GRACIELA GUADALUPE BUCHANAN ORTEGA, JOSÉ PATRICIO GONZÁLEZ MARTÍNEZ, JOSÉ GUADALUPE TREVIÑO SALINAS, GENARO MUÑOZ MUÑOZ, JORGE LUIS MANCILLAS RAMÍREZ, JOSÉ EUGENIO VILLARREAL LOZANO, JUAN MANUEL CÁRDENAS GONZÁLEZ, LEONEL CISNEROS GARZA y ALBERTO ORTEGA PEZA**, bajo la presidencia del primero de los nombrados, ante la presencia del licenciado Óscar Seferino Castillo Abencerraje, Secretario General de Acuerdos de la Presidencia y del Pleno, para someter a su consideración el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia.
- II. Declaración de integración del Pleno.
- III. Presentación y aprobación del orden del día.
- IV. Aprobación y firma del acta de la sesión ordinaria anterior.
- V. Informe de actividades de la presidencia.
- VI. Asuntos para resolver.
- VII. Asuntos generales.

De conformidad con los artículos 11 y 23, fracción I, de la *Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Nuevo León*, el magistrado presidente pasó lista de asistencia. Enseguida, al encontrarse presentes la totalidad de las magistradas y los magistrados que integran el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, declaró que existe quórum legal para sesionar, acorde a lo previsto en el artículo 12 de la ley antes invocada.

Posteriormente, una vez que se circuló el orden del día entre los integrantes del Pleno, y cuyo contenido les fue comunicado el día hábil previo a esta sesión en los términos de la convocatoria respectiva, el magistrado presidente lo pone a su consideración, aprobándose por unanimidad, atento a los artículos 13 de la *Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Nuevo León* y 8 del *Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nuevo León*.

Ahora, continuando con el punto cuarto del orden del día, y en cumplimiento a lo estatuido en el artículo 23, fracción VIII, de la *Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Nuevo León*, se procede a la aprobación del acta del pleno número 8/2019, correspondiente a la sesión ordinaria anterior, cuyo proyecto fue circulado previamente a los integrantes de este órgano colegiado. En vista de que no le fue realizada

observación alguna, en ese acto se firmó por las magistradas y los magistrados que intervinieron.

Pasando al quinto punto del orden del día, relativo al informe de actividades de la presidencia, el magistrado presidente, en uso de la voz y con el apoyo de una presentación en formato electrónico, expuso las siguientes.

En primer lugar, señaló que el miércoles 27 veintisiete de febrero de 2019 dos mil diecinueve, a las 08:30 ocho horas con treinta minutos, en el restaurant San Carlos, tuvo lugar la reunión con sinodales que participaron en la Convocatoria del Certamen de Juez, a la que asistieron, con la representación del Poder Judicial, el magistrado presidente y Consejeros de la Judicatura.

Asimismo, el día miércoles 27 veintisiete de febrero de 2019 dos mil diecinueve, a las 09:00 nueve horas, en la Explanada de los Héroes frente a Palacio de Gobierno, se llevó a cabo la Ceremonia Cívica de Honores a la Bandera, a la que acudió, con la representación del Poder Judicial, la Jueza Silvia López Cuellar.

El jueves 28 veintiocho de febrero de 2019 dos mil diecinueve, a las 11:00 once horas, en el Palacio de Justicia de Montemorelos, tuvo lugar la reunión con alcaldes de la zona citrícola, a la que acudieron, con la representación del Poder Judicial, el magistrado presidente y Consejeros de la Judicatura.

El jueves 28 veintiocho de febrero de 2019 dos mil diecinueve, a las 11:00 once horas, en el Consejo de la Judicatura del Estado, se llevó a cabo la Sesión Ordinaria del Comité Permanente de Seguridad Pública y Legislación (COSEPYL) y del Consejo Estatal Contra las Adicciones, a la que acudió, con la representación del Poder Judicial, el juez Alejandro Carlín Balboa.

El viernes 1 uno de marzo de 2019 dos mil diecinueve, a las 09.00 nueve horas, en el Salón Rojo del Palacio de Gobierno, se llevó a cabo la 1ª Sesión Ordinaria del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2019, a la que acudió, con la representación del Poder Judicial, doctora Myrna Elia García Barrera.

El lunes 4 cuatro de marzo de 2019 dos mil diecinueve, a las 09:30 nueve horas con treinta minutos, en el Hotel Safi Valle, se llevó a cabo la Asamblea del Grupo Impulsor: estrategias en la zona metropolitana de Monterrey para prevenir, atender y sancionar la violencia feminicida, a la que acudió, con la representación del Poder Judicial, la doctora Myrna Elia García Barrera.

Por último, el lunes 4 cuatro de marzo de 2019 dos mil diecinueve, a las 10:30 diez horas con treinta minutos, en el Auditorio Víctor L. Treviño de la Universidad Autónoma de Nuevo León, se llevó a cabo la conferencia "Reglamento General de Protección de Datos Personales" a cargo del doctor Ricard Josep Martínez Martínez, a la que acudió, con la representación del Poder Judicial, licenciada Brenda Lizeth González Lara.

Siguiendo con el punto sexto del orden del día, se trató lo relacionado al análisis y aprobación de los asuntos jurisdiccionales sometidos a consideración de este Tribunal Pleno. Por lo cual, los magistrados, de conformidad con los artículos 96, fracción XV, de la *Constitución Política*



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE
JUSTICIA

ACTA DEL PLENO 9/2019

del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, 18, fracciones I y XI, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Nuevo León, 10 y 11 del Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nuevo León, procedieron a tratar el siguiente asunto:

Expediente administrativo de queja 2/2018, formado con motivo de la queja interpuesta por [REDACTED] en su carácter de [REDACTED] contra [REDACTED] como perito oficial del Tribunal Superior de Justicia del Estado.. Determinándose, por unanimidad de votos, declararla inoperante, en los términos que obra en la sentencia glosada al expediente respectivo, resolución que se emitió en cumplimiento a la ejecutoria pronunciada por el Juzgado Segundo de Distrito del Centro Auxiliar de la Décima Región, dentro del juicio de amparo indirecto 748/2018, promovido por el referido perito.

Incompetencia por declinatoria 226/2018, del expediente 1129/2018, formado con motivo del juicio ejecutivo mercantil, promovido por [REDACTED] en su carácter de endosatario en propiedad de [REDACTED] contra [REDACTED] del índice del Juzgado Segundo Mixto de lo Civil y Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado. Determinándose, por unanimidad de votos, declararla infundada, en los términos que obra en la sentencia glosada al expediente respectivo.

Contradicción de criterios 1/2017, sustentada por la Cuarta Sala Colegiada Penal y la extinta Quinta Sala Colegiada Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado. En la inteligencia de que el presente asunto fue retirado del orden del día a solicitud del magistrado presidente, en razón de realizar algunas consideraciones al proyecto, estando de acuerdo la totalidad de los magistrados presentes.

A continuación, se abordó el séptimo punto del orden del día, relativo a los asuntos generales. En este apartado, el magistrado presidente dio cuenta con el informe de los asuntos de la Presidencia y del Pleno de este tribunal, así como de la Unidad de Auxiliares en la Impartición de Justicia, correspondientes al mes de febrero del presente año, de conformidad con el artículo 53 del Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado. De lo cual los magistrados se dan por enterados en los términos del artículo 8 del mencionado reglamento.

Asimismo, dio cuenta con la propuesta de acuerdo general para reformar el artículo 41 del reglamento interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado; proyecto autorizado por la comisión de análisis normativos y propuestas de reforma. Manifestando que, en el proyecto se propone la reforma por modificación del tercer párrafo del referido artículo, para el efecto de que los asuntos en los que se hayan impedido dos de los tres magistrados que integran una Sala Colegiada, pasen a la Sala que corresponda en turno y no a la siguiente en número. Asimismo, se establece un proceder para atender el supuesto de que todas las Salas Colegiadas se encuentren impedidas con motivo de lo previsto por el tercer párrafo del numeral en comento.

Sometido a deliberación el aludido documento, los integrantes del Pleno determinan aprobarlo por unanimidad de votos. Por lo tanto, se autoriza la reforma al artículo 41 del Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 96, fracción VII, de la *Constitución Política del Estado Libre y*

Soberano de Nuevo León, 18, fracción I, de la *Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Nuevo León* y 3, 4, fracción I y VII del *Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nuevo León*.

En consecuencia, se faculta al magistrado presidente para que expida el acuerdo general respectivo. De igual forma, se instruye al Secretario General de Acuerdos a efecto de que gire las instrucciones necesarias para su debida publicación en el Boletín Judicial del Estado y en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León.

Por otro lado, se da cuenta con la solicitud del magistrado José Patricio González Martínez para ausentarse de sus labores el día 8 de marzo del año en curso, por motivos personales.

Deliberado lo anterior, los integrantes del Pleno determinan autorizar, por unanimidad de votos, dicha petición. En este sentido, a efecto de cubrir la falta temporal del referido funcionario judicial, este órgano colegiado designa al magistrado Alberto Ortega Peza, para que la cubra en el despacho de los asuntos de la Séptima Sala Civil y Segunda Sala Colegiada Civil. Lo anterior, con sustento en los artículos 101 de la *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León* y 115, fracción II, de la *Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Nuevo León*.

Del mismo modo, se da cuenta con la solicitud de la magistrada Graciela Guadalupe Buchanan Ortega para ausentarse de sus labores los días 19, 20, 22 y 25 de marzo del año en curso, por motivos personales.

Deliberado lo anterior, los integrantes del Pleno determinan autorizar, por unanimidad de votos, dicha petición. En este sentido, a efecto de cubrir la falta temporal de la referida funcionaria judicial, este órgano colegiado designa a la magistrada María Nancy Valbuena Estrada, para que la cubra en el despacho de los asuntos de la Quinta Sala Familiar. Lo anterior, con sustento en los artículos 101 de la *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León* y 115, fracción II, de la *Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Nuevo León*.

Asimismo, se da cuenta con la solicitud de la magistrada María Nancy Valbuena Estrada para ausentarse de sus labores el día 5 de marzo del año en curso, por motivos personales.

Deliberado lo anterior, los integrantes del Pleno determinan autorizar, por unanimidad de votos, dicha petición. En este sentido, a efecto de cubrir la falta temporal de la referida funcionaria judicial, este órgano colegiado designa al magistrado José Eugenio Villarreal Lozano, para que la cubra en el despacho de los asuntos de la Cuarta Sala Penal. Lo anterior, con sustento en los artículos 101 de la *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León* y 115, fracción II, de la *Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Nuevo León*.

Por otro lado, les dio cuenta con el oficio 1342/2019 a través del cual el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Cuarto Circuito, requiere a este tribunal pleno, para que ordene a la Primera Sala Civil, cumplir en 24 veinticuatro horas, con la ejecutoria de amparo dictada dentro del juicio de amparo número 118/2018. Al efecto, manifiesta el magistrado presidente, que se comunicó a dicha autoridad federal lo acordado mediante sesión extraordinaria del 28 veintiocho de febrero del presente año, en la que se designó a la Octava Sala Civil como autoridad sustituta



ACTA DEL PLENO 9/2019

PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE
JUSTICIA

para cumplimentar la sentencia pronunciada por el referido tribunal colegiado.

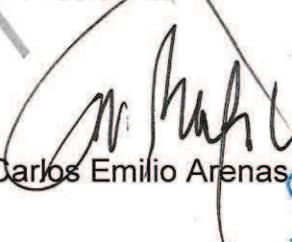
Agregando, que la anterior comunicación quedó materializada mediante oficio 1574/2019 dirigido al Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Cuarto Circuito y 1572/2019 dirigido a la Octava Sala Civil, ambos de fecha veintiocho de febrero del presente año; además, dio vista del oficio 1371 que remite dicha autoridad judicial federal, en el que comunican que se concedió a la Octava Sala Civil una prórroga de 20 veinte días hábiles, para que dé cumplimiento a la sentencia de amparo en su calidad de autoridad sustituta. De lo cual los magistrados se dan por enterados en los términos del artículo 8 del mencionado reglamento.

Para concluir el presente apartado, el magistrado presidente rindió el informe semanal de los asuntos competencia del Pleno que fueron turnados a los magistrados ponentes para la elaboración de los proyectos de resolución respectivos, en los términos a que se contrae el documento que se adjunta a la presente acta. De lo cual, los integrantes de este órgano colegiado se dan por enterados, con apoyo en los artículos 8 y 31 del *Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nuevo León*.

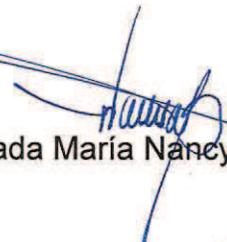
Finalmente, no habiendo otro asunto que tratar dentro del orden del día y siendo las 13:46 trece horas con cuarenta y seis minutos, del día 4 cuatro de marzo de 2019 dos mil diecinueve, el magistrado presidente da por concluida la presente sesión, expidiéndose el acta correspondiente, la cual, previa lectura y ratificación, es firmada por los que en ella intervinieron. Doy fe.

Magistrado Francisco Javier Mendoza Torres
Presidente

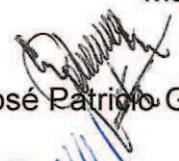

Magistrado Enrique Guzmán Benavides

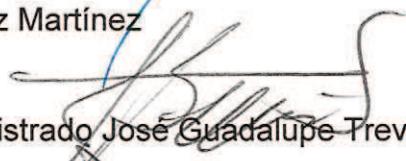

Magistrado Carlos Emilio Arenas Bátiz


Magistrada María Inés Pedraza Montelongo


Magistrada María Nancy Valbuena Estrada

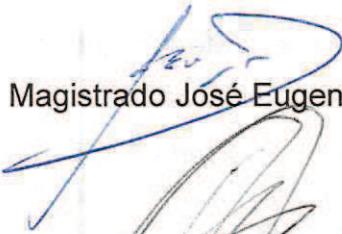
Magistrada Graciela Guadalupe Buchanan Ortega


Magistrado José Patricio González Martínez


Magistrado José Guadalupe Treviño Salinas


Magistrado Genaro Muñoz Muñoz


Magistrado Jorge Luis Mancillas Ramírez



Magistrado José Eugenio Villarreal Lozano



Magistrado Juan Manuel Cárdenas González



Magistrado Leonel Cisneros Garza



Magistrado Alberto Ortega Peza



Licenciado Óscar Seferino Castillo Abencerraje
Secretario General de Acuerdos y del Pleno

Última hoja correspondiente al acta número 9/2019, del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

Este documento constituye una versión pública de su original. En consecuencia, se suprimió toda aquella información considerada legalmente como reservada o confidencial, en virtud de encuadrar en los supuestos normativos previstos en los artículos 2, 28, 29, 34, 35, 36 y 37 de la Ley Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León.